

I

EXTRACTO :

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CROSUMAR S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía CROSUMAR S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de Abril de 1994, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, señor **02 MAY 1994** Jalil, mediante Resolución No.94-2-1-1-**0001631** el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No**1.407** el **R.I. 6 de mayo de 1.994.**

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **CROSUMAR S.A.** y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la construcción de toda clase de viviendas unifamiliares, multifamiliares, ciudadelas y centros vacacionales, tanto bajo el Régimen de de la Propiedad Individual como por el Régimen de la Propiedad Horizontal,...Compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil...También se dedicará a la compra, venta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves,...Se dedicará a la compra venta, distribución, comercialización y elaboración de telas...a prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, económico, inmobiliario y técnico, investigaciones de mercadeo y de comercialización interna...Dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacúaticas mediante la instalación de laboratorios...

5.- **CAPITAL.**- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUORES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil suores cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/1 250.000,00, quedando por pagarse la suma de S/3 750.000,00 en el plazo de un año en numerario.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, pero necesitará la autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación gravamen de cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía

CMdeL.-

Guayaquil, 10 de abril de 1.994.

[Firma]
Ab. Norma Durnaldie Arévalo
SECRETARIA DE IIA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

A-4,

mm